

**ANEXO DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR
FUNDACIÓN INTEGRAL**

A

ALEX GEORGE GONZÁLEZ AMAR

JARDÍN INFANTIL "LAS PIEDRECITAS" Y "MOCHILITAS" (PUTAENDO- VALPARAÍSO)

N° INT. VMV-0117-2015 (FOLIO ANTERIOR 0297-2014)

En Viña del Mar, a 08 de enero de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **PAOLA ALVAREZ CAYULEF**, cédula de identidad N° 9.981.031-9, ambas domiciliadas en 7 Norte N°1094, Viña del Mar, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y por la otra, don **ALEX GEORGE GONZÁLEZ AMAR**, cédula de identidad N°11.194.239-0, domiciliado en Sarmiento N°663, Putaendo, en adelante el "transportista"; se ha convenido el siguiente anexo de contrato de transporte que se registrará por las normas pertinentes de la Ley N° 18.290, del Decreto N° 38 de 1992 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, de la Ley N° 19.831 de 2002, del Decreto N° 38 de 2003 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, y las estipulaciones siguientes:

PRIMERO: Con fecha 06 de Marzo de 2014, las partes celebraron un contrato para el transporte de niños/as en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

En virtud del presente instrumento las partes acuerdan modificar el contrato mencionado en el siguiente sentido:

- Acuerdan que se prorroga la fecha de término del contrato celebrado extendiéndose su duración hasta el día 09 de Enero de 2015.

SEGUNDO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transportes original.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.


ALEX GEORGE GONZÁLEZ AMAR
TRANSPORTISTA




PAOLA ALVAREZ CAYULEF
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACION INTEGRA - VALPARAÍSO